

candalosas de sus Elenas y sus Cleopatras. ¡Muchas gracias, señor Mediterráneo! ¡Muchas gracias, señor golfo de Valencia!

Vamos á tierra. ¡Qué lástima! Por esta vez, de buen grado sentaría plaza de marino, si no fuera por el mareo, las tempestades, y, lo que es peor, el olor á brea. Nuestra tripulacion de poetas se despide enterneada de esta tripulacion de valientes. Una misma brisa nos ha conducido esta noche á todos juntos. Arrastrados por la necesidad infinita de vivir, de formarse ilusiones, de amar inmensamente y de ser dichosos, ¿á dónde nos llevarán desde hoy á todos nosotros los inconstantes vientos de la vida?...

Por hoy el ansia de felicidad nos lleva á Valencia, que si no es el paraiso terrenal, para mi es el paraiso de la tierra. ¡Cuántos deseos satisfechos! ¡Cuántas esperanzas cumplidas! ¡Cuántos recuerdos que no me serán arrancados del fondo del alma como no sea arrancándome la existencia! Al ver á Valencia, el corazon me palpita como si fuera á quebrarse!....

FIN.

## ÍNDICE.

	Pág.
Prólogo . . . . .	v
<b>ARTÍCULO I.</b>	
I.—La doctrina moderada . . . . .	1
II y III.—La primera necesidad es el orden . . . . .	3
<b>ARTÍCULO II.</b>	
I.—Ventajas de la discusion . . . . .	5
<b>ARTÍCULO III.</b>	
I.—La fórmula del progreso del Sr. Castelar . . . . .	13
II.—Todo el mundo es un poco demócrata . . . . .	14
III.—Mala fórmula del progreso . . . . .	16
IV.—La union liberal . . . . .	18
V.—La moral y la doctrina moderadas . . . . .	20
VI.—Estraño cristianismo de la democracia . . . . .	24
VII.—Derecho é igualdad . . . . .	27
VIII.—El libre-cambio absoluto . . . . .	28
IX y X.—Criterio moderado . . . . .	29
XI.—La mejor fórmula del progreso . . . . .	33
<b>ARTÍCULO IV.</b>	
I.—Nuevos contrincantes . . . . .	35
II.—Qué es la economía política . . . . .	37

III.—Sobre la moralidad del partido moderado. . . . .	40
IV.—El derecho y la libertad. . . . .	41
V.—Síntesis de los partidos. . . . .	43
VI.—La propiedad personal escluye el sufragio universal. . . . .	45
VII.—La democracia es incompatible con la unidad religiosa. . . . .	48
VIII.—Donde existe limitacion de derecho no hay democracia. . . . .	50
IX.—El moderantismo es una ley divina. . . . .	51
X.—Solo hay justicia en los partidos medios. . . . .	52

**ARTÍCULO V.**

I.—Más contrincantes. . . . .	56
II.—Satisfacciones. . . . .	57
III.—La ciencia económica se ha formado de principios de otras. . . . .	58
IV.—La antigüedad no ha conocido la economía política como ciencia especial. . . . .	61
V.—La economía en lo que no toma de las otras ciencias es un empirismo. . . . .	63
VI.—Criterio moderado aplicado á la economía política. . . . .	65
VII.—De qué ciencias ha tomado la economía sus principios. . . . .	67
VIII.—Economistas y poetas. . . . .	69

**ARTÍCULO VI.**

I.—Nuevas satisfacciones. . . . .	72
II.—Un retrato para dos caras. . . . .	73
III.—Calumnias contra el partido moderado. . . . .	78
IV.—Comparaciones sacadas de la historia entre el partido moderado y el democrático. . . . .	81
V.—Los mejores y los más. . . . .	85

**ARTÍCULO VII.**

I.—La democracia no tiene fórmula que no espante. . . . .	89
II.—Censo electoral. . . . .	91
III.—Definicion del moderantismo. . . . .	95
IV.—La democracia no puede ser católica. . . . .	97
V.—Apología de la riqueza. . . . .	99
VI.—Llamamientos á las clases acomodadas. . . . .	102

**ARTÍCULO VIII.**

I.—Satisfacciones. . . . .	105
II.—La igualdad ante la ley no es la igualdad política. . . . .	106
III.—¿La economía política es ciencia?. . . . .	110
IV.—Cuál partido es más moral. . . . .	112
V.—Otras satisfacciones. . . . .	113
VI.—Derecho al sufragio. . . . .	114
VII.—La desigualdad es una ley natural. . . . .	117
VIII.—Sufragio universal.—Soberanía nacional. . . . .	119
IX.—No puede haber democracia sin república. . . . .	122

**ARTÍCULO IX.**

I.—El justo medio. . . . .	126
II.—El credo moderado. . . . .	127
III.—Centralizacion. . . . .	129
IV.—La iglesia y el ejército. . . . .	131
V.—Los más y los mejores. . . . .	132
VI.—Antes el absolutismo que la anarquía. . . . .	134

**ARTÍCULO X.**

Defensa del credo moderado. . . . .	135
-------------------------------------	-----

**ARTÍCULO XI.**

El credo democrático. . . . .	141
-------------------------------	-----

**ARTÍCULO XII.**

Refutacion del credo democrático. . . . .	144
---	-----

<b>ARTICULO XIII.</b>	
El mismo asunto. . . . .	148

<b>ARTICULO XIV.</b>	
I.—El derecho al trabajo. . . . .	152
II.—Censo electoral. . . . .	154
III.—Derecho de asociacion. . . . .	157
IV.—Libre-cambio. . . . .	158
V.—Si es posible la república. . . . .	159

<b>ARTICULO XV.</b>	
¿Donde reside la soberanía?—Libertad, igualdad, fraternidad. . . . .	163

<b>ARTICULO XVI.</b>	
Derecho contra el derecho.—Derecho de reunion.—Democracia de los Estados-Unidos.—La democracia y los desiertos de Africa. . . . .	172

<b>ARTICULO XVII.</b>	
Exámen del programa de treinta demócratas.—La democracia es incompatible con toda filosofía.—La propiedad es incompatible con la democracia. . . . .	182

<b>ARTICULO XVIII.</b>	
I.—Derechos absolutos. . . . .	192
II.—Cortesía democrática. . . . .	193
III.—Sistemas filosóficos de Spinoza y de Hegel. . . . .	195
IV.—La democracia social no es la política. . . . .	199
V.—La democracia renegando de la filosofía. . . . .	203
VI.—Males inevitables. . . . .	204

<b>ARTICULO XIX.</b>	
I.—Un demócrata proteccionista. . . . .	208

II.—Los convencionales menos liberales que los moderados. . . . .	210
III.—La proteccion es socialismo. . . . .	211
IV.—Las aduanas. . . . .	213
V.—Todo hecho individual es social. . . . .	217
VI.—Mis prevenciones anti-económicas. . . . .	221
VII.—Defensa de la política contra la economía. . . . .	223

<b>ARTÍCULO XX.</b>	
La caridad pública y la privada . . . . .	227

<b>ARTÍCULO XXI.</b>	
Exposición proteccionista anotada. . . . .	238

<b>ARTÍCULO XXII.</b>	
Sobre el santonismo . . . . .	245

<b>ARTÍCULO XXIII.</b>	
Resúmen de la historia de dos años. . . . .	252

<b>ARTÍCULO XXIV.</b>	
I.—El folleto francés de <i>El Papa y el Congreso</i> . . . . .	257
II.—El principio de la soberanía nacional aplicado á las nacionalidades. . . . .	260
III.—Anexion de Niza y de Saboya. . . . .	263
IV.—Unidad italiana. . . . .	265
V.—El poder temporal del Papa. . . . .	268
VI.—Más sobre la soberanía popular. . . . .	270
VII.—Derecho público europeo. . . . .	271
VIII.—Reaccion. . . . .	274

<b>ARTÍCULO XXV.</b>	
I.—Tendencia del tratado de la razon humana. . . . .	276
II.—Confusion de la filosofía con la fisiología. . . . .	278
III.—Asiento del alma. . . . .	279

IV.—Definición de la razon. . . . .	284
V.— Libre albedrío. . . . .	284
VI.—Existencia de Dios. . . . .	286
VII.—Innatismo de las ideas. . . . .	287

**ARTÍCULO XXVI.**

Bacon. . . . .	290
----------------	-----

**ARTÍCULO XXVII.**

Desde Alicante á Valencia.—Viaje de los Reyes. . . . .	300
--	-----

*[Faint, mirrored text from the reverse side of the page, including article titles and page numbers.]*



